



**d) Descripción general de cómo funciona y cuál es el proceso de toma de decisiones de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República**

Dentro del contexto institucional del Gabinete Social de la Presidencia de la República y su Unidad Técnica (UTGS), y en concordancia a los niveles de competencia, responsabilidad y jerarquía que la conforman, los procesos de toma de decisiones se clasifican en niveles identificados de la siguiente manera:

- 1) El primer nivel de toma de decisiones de carácter estratégico y responsable general de todos los macro procesos convenidos por el Colegiado de Instituciones que conforman el **Gabinete Social**, compete al ámbito del Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República, designado como Coordinador General y Jefe del Gabinete Social, mediante Decreto Presidencial N° 376, de fecha 5 de octubre de 2018.
- 2) El segundo nivel corresponde a la toma de decisiones respecto a la conducción de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, que se constituye como órgano técnico y operativo, responsable de la dirección, administración, ejecución, coordinación y supervisión de las actividades derivadas y dictadas por el Equipo Ejecutivo del Gabinete Social, y cuya Máxima Autoridad es la Dirección Ejecutiva.
- 3) El tercer nivel de toma de decisiones es inherente a las funciones sustantivas y misionales de la Unidad Técnica del Gabinete Social, situada en cada una de las Coordinaciones que la conforman.
- 4) El cuarto nivel de toma de decisiones corresponde a las Jefaturas de Departamentos, conforme a las responsabilidades de su competencia específica.

En consideración al punto de vista del enfoque de procesos, las decisiones pueden ser tomadas en forma vertical de acuerdo a las funciones que les competen y también en forma horizontal, cuando los procesos tienen procedimientos o acciones que deben transitar por diferentes instancias dada su naturaleza.

El visto bueno oficial de las decisiones tomadas a nivel del Colegiado del Gabinete Social corresponden al Secretario Ejecutivo de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República, designado como Coordinador General y Jefe del Gabinete Social; y el visto bueno de las decisiones tomadas a nivel de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República (UTGS), corresponden a la Dirección Ejecutiva, la cual dependerá del Coordinador General y Jefe del Gabinete Social.



  
Cecilia Bustos Guillén Ferrari  
Secretaria General  
Unidad Técnica del Gabinete Social  
Presidencia de la República